



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ALMOLOYA
DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE CALIFICA LA INFRACCION COMETIDA POR LA PERSONA QUE ESTA PUESTA A DISPOSICION ANTE EL JUZGADO CIVICO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI NO HAY RESPUESTA NEGANDO LA PETICION

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		JUZGADO CIVICO MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ	
DOMICILIO:	CALLE: PROLONGACION SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
C.P.:	590900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS DEL DIA
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
725	1360256 Y 1360367	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO:			
N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUANTAS HORAS DE ARRESTO ES LO MAXIMO QUE SE PUEDE DETENER A UN PROBABLE INFRACITOR		
RESPUESTA:	36 HRS.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	COMO SE CALIFICA LA FALTA ADMINISTRATIVA		
RESPUESTA:	DEPENDIENDO LA GRAVEDAD DE LA INFRACCION COMETIDA, EL JUEZ CIVICO FACILITADOR DA SU DICTAMEN		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	COMO SE SANCIONA UNA FALTA ADMINISTRATIVA		
RESPUESTA:	SE SANCIONA CON HORAS DE ARRESTO, ECONOMICA O TRABAJOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. JUAN MARTIN ESQUIVEL ESTRADA	LIC. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ	19 / 03 / 2025.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO: X	
FALTAS ADMINISTRATIVAS					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		JCAJ-05-2025	
SE PROPORCIONA ASESORÍA JURÍDICA SOBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN A LOS PROBABLES INFRACTORES, DE ACUERDO A LA CONDUCTA O FALTA COMETIDA, ASI MISMO SE COORDINAN A LOS PROBABLES INFRACTORES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL, PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO SEGÚN EL CASO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 8, 21 Y 115 DE CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 338, 339, 340, 345, 346, 347, 348, 350, 351, 352, 353,, 354, Y 355 DEL BANDO MUNICIPAL ARTICULO 451, 452, 453, 454, 455 DE LA LEY DE JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		1.- BOLETA, SE HACEN EFECTIVAS A PARTIR DE SU EXPEDICION Y POR EL TIEMPO QUE EL MISMO DOCUMENTO LO ESPECIFIQUE 2.- RESOLUCIÓN, A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN VIGENCIA PERMANENTE 3.- OFICIOS DE LIBERACION DE VEHICULO PARA EL CORRALON RESPECTIVO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE COMETE UNA FALTA ADMINISTRATIVA AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA Y/O AL BANDO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, 2025			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
ACREDITAR EL INTERES JURIDICO Y PERSONALIDAD JURIDICA CON IDENTIFICACION OFICIAL O ACTA CONSTITUTIVA		SI	1	EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
ACREDITAR INTERÉS JURIDICO Y PERSONALIDAD JURIDICA CON ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD DEL APODERADO LEGAL.		SI	1	EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- PRESENTAR SOLICITUDES DE ASESORIA POR ESCRITO, EN FORMA PERSONAL. 2.- OFICIO CON PAPELERIA OFICIAL DE LA INSTITUCION PÚBLICA. 3.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.		SI	1	EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL PRIMER RESPONDIENTE PRESENTA EL I.P.H. DEL PROBABLE INFRACTOR POR LA FALTA ADMINISTRATIVA, SE LE HACE CONOCIMIENTO AL PROBABLE INFRACTOR PORQUE ES PUESTO A DISPOSICIÓN ANTE EL JUEZ CIVICO EN TURNO Y SE PRESENTAN LOS ELEMENTOS CONVICCION Y/O DE PRUEBA POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL, SE REALIZA LECTURA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS Y CON LOS MEDIOS DE PRUEBA SE LLEVA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PARA QUE EXPONGA LOS HECHOS Y PUEDA SER DEFENDIDO. DE ENCONTRARSE RESPONSABLE O ACEPTA LOS HECHOS POR EL CUAL FUE PRESENTADO COMO PROBABLE INFRACTOR SE DICTARA RESOLUCION Y SE LE IMPONE LA MULTA, ARRESTO O TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40 MINUTOS			
COSTO:		DE 5 A 50 UMAS DE 10 A 50 UMAS DE 20 A 100 UMAS		Fundamento Jurídico ARTÍCULO 340° FRACCIÓN II, 350 Y 351 DEL BANDO MUNICIPAL Y 38 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A